

# AJUSTES DE CAPITAL

Hacer o no hacer? Rutinario?

Quién lo debe calcular?

KARILIN ARENAS



# ANÁLISIS NORMATIVO Y TÉCNICO: DIFERENTES ENFOQUES TÉCNICOS ENTRE LA RESOLUCIÓN 532, LA FICHA TÉCNICA Y LA OCDE:

**NAC-DGERCGC16-00000532:** *Art. 3.-Normas técnicas para los ajustes de comparabilidad.-En caso de que se realicen ajustes de comparabilidad, se deberán aplicar las siguientes normas técnicas:*

*1. Aplicación rutinaria de ajustes.-Ningún ajuste de comparabilidad se considerará "rutinario" o indiscutible.*

*2. Justificación de los ajustes.-Los ajustes de comparabilidad (contables, de capital u otros) deberán realizarse una vez que se haya establecido, de manera cualitativa y cuantitativa, la necesidad de su aplicación y la razonabilidad técnica,*



Diferencia que afecta la comparabilidad. Párrafo 3.53 OCDE

**Ficha técnica:** *i. Justificación en base al ciclo de efectivo. - Se deberá calcular este indicador tanto del segmento o compañía analizada como de las comparables, que se obtendrá del resultado de restar los días promedio de pago de las cuentas por pagar de la suma de los días promedio de inventario y los días promedio de recuperación de cuentas por cobrar. Con estos cálculos y considerando que la afectación de cualquier diferencia debe ser significativa, se deberá justificar la realización de ajustes de capital. [...]*

*Es importante aclarar que cuando la información financiera segmentada de las compañías comparables no sea lo suficientemente confiable para realizar los ajustes de capital de trabajo, éstas no deberán considerarse como comparables.*

*iii. Tasa de interés a utilizar. - Si el ciclo de efectivo es positivo se deberá utilizar la tasa de interés activa a la que tenga acceso cada segmento o compañía cuya realidad se está ajustando, conforme su mercado geográfico de capitales.*

# ANÁLISIS NORMATIVO Y TÉCNICO: DIFERENTES ENFOQUES TÉCNICOS ENTRE LA RESOLUCIÓN 532, LA FICHA TÉCNICA Y LA OCDE:

**Directrices de la OCDE:** *3.50 Los ajustes de comparabilidad deben considerarse si (y solo si) se espera que mejoren la fiabilidad de los resultados. Las consideraciones que hay que plantearse a este respecto abarcan **la importancia de la diferencia por la que se considera el ajuste, la calidad de los datos sometidos al ajuste, el objeto de este y la fiabilidad del criterio utilizado para practicarlo.***

- *3.51. [...] Es inevitable la existencia de diferencias entre las operaciones vinculadas del contribuyente y las de terceros comparables. La comparación puede ser correcta incluso a pesar de la existencia de una diferencia no ajustada, siempre que esta no afecte a la fiabilidad de la comparación. [...].*
- *3.52. No siempre están justificados los ajustes. Por ejemplo, un ajuste practicado en las cuentas pendientes de cobro no resultará especialmente útil cuando existan diferencias sustanciales en los criterios contables que no puedan solventarse. Del mismo modo, en ocasiones se realizan ajustes sofisticados para generar la falsa impresión de que el resultado de la búsqueda de comparables es "científico", fiable y preciso."*

Este análisis es posterior a un proceso que lleva analizar los 5 factores de comparabilidad.  
CALIDAD – OBJETO – FIABILIDAD

# ANÁLISIS PRÁCTICO DE LOS AJUSTES DE COMPARABILIDAD

- Caso 1: empresa distribuidora de vehículos de un grupo local de vehículos con ajuste de PT. Análisis de Precios de Transferencia periodo 2022

Tipo de análisis	PA	Cuartil inferior	Mediana	Cuartil superior	Diferencia	Ajuste de Precios de transferencia
Sin ajuste	1.80%	2.31%	2.40%	2.98%	0.60%	763,767.65
Rango ajuste a cero tasa pública	1.01%	1.99%	2.12%	2.71%	1.11%	1,390,169.79
Rango ajuste a cero tasa real	1.17%	2.04%	2.17%	2.74%	1.00%	1,263,866.50
Rango ajuste OCDE tasa pública	1.80%	2.56%	2.69%	3.28%	0.90%	1,138,129.68
Rango ajuste OCDE tasa real	1.80%	2.52%	2.64%	3.25%	0.84%	1,069,142.86

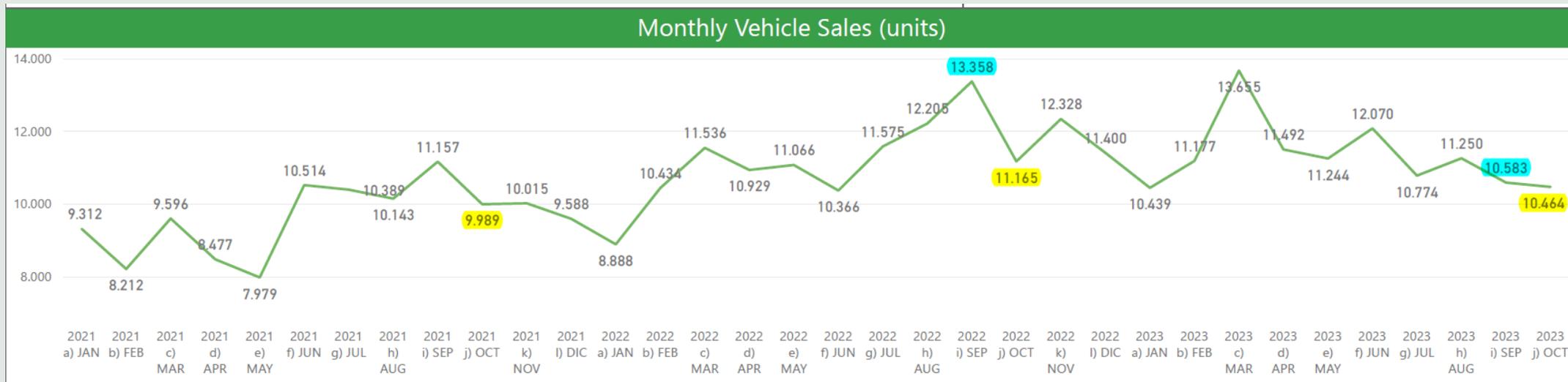
1. Compañía de grupo local.
2. Concesionario de una de las marcas líderes.
3. Ajuste con tasa activa.

Tipo de tasa	PA	CC1	CC2	CC3
Tasa utilizada (Publica)	7.67%	4.85%	4.85%	4.85%
Tasa utilizada (Acceso que tiene la compañía)	6.17%	4.72%	3.96%	3.96%

# ENTORNO ECONÓMICO SECTOR RETAIL

## VEHÍCULOS

- Entorno en donde existe información de la rentabilidad de concesionarios terceros locales. Se puede evaluar si la rentabilidad es de mercado.
- El inventario no se acumula porque es mejor tenerlo, sino porque no se vende. Según AEADE, el análisis a la fecha:



- La aplicación de ajustes de capital de trabajo llevaría a ajustar los saldos para reflejar el impacto de mayor inventario por circunstancias económicas.

# ANÁLISIS PRÁCTICO DE LOS AJUSTES DE COMPARABILIDAD

- Caso 2: empresa fabricante de acabados para la construcción. Análisis de Precios de Transferencia periodo 2022.

Tipo de análisis	PA	Cuartil inferior	Mediana	Cuartil superior	Diferencia	Ajuste de Precios de transferencia
Sin ajuste	10.04%	8.80%	10.60%	14.04%	Dentro	-
Rango ajuste a cero tasa pública	7.16%	8.45%	10.04%	13.31%	2.89%	11,678,682.81
Rango ajuste a cero tasa real	7.24%	8.45%	10.04%	13.29%	2.81%	11,359,055.60
Rango ajuste OCDE tasa pública	10.04%	9.07%	10.98%	14.61%	Dentro	-
Rango ajuste OCDE tasa real	10.04%	9.07%	10.98%	14.62%	Dentro	-

1. Operaciones acumuladas de USD 10 millones.
2. Ajuste con tasa activa.
3. Mercado contraído

Tipo de tasa	PA	CC1	CC2	CC3
Tasa utilizada (Publica)	7.67%	4.60%	2.37%	0.80%
Tasa utilizada (Acceso que tiene la compañía)	7.46%	4.80%	2.37%	0.80%

# IMPACTOS EN EL ANÁLISIS DE PRECIOS DE TRANSFERENCIA

## Aspectos que distorsionan el análisis:

1. Promedio de cuentas por cobrar de dos años cuando las ventas bajan. Que dice la OCDE?
2. Incremento de inventario por contracción del mercado. Ajustar los saldos para aplicar ajustes (seguir ajustando los datos).
3. Tasas de interés a las que la parte analizada o las comparables no tienen acceso. Que pasa si es demasiado líquida y no tiene financiamiento recibido? Que dice la OCDE?

Nombre	Tasa utilizada por el SRI (Cuadro 34 página 75 de la Resolución)	Tasa de acceso de cada Compañía	Fuente
PA	7.97%	7.12%	Nota 13
CC1 Canadá.	2.70%	El 62.75% de la deuda a una tasa de 5.50%, el 21% de la deuda a una tasa de 5.75% y el 16.25% de la deuda con tasa a 3.39%. <b>La tasa ponderada es de 5.21%.</b>	Nota 14 pág. 113
CC2 Austria	1.57%	2.14%	Nota 14 pág. 176 y 177

4. Las tasas activas y pasivas se encuentran al alza.

# CONCLUSIONES

1. La nueva Ficha técnica vuelve rutinario y la aplicación de ajustes de capital de trabajo a cero.
2. La fórmula de la Ficha técnica genera un ajuste más alto que otras propuestas, incluso puede generar mercados y rentabilidades no congruentes con el mercado ecuatoriano (confiscatorio?). Es necesario que el resultado se valide con la posición financiera y tributaria local.
3. Aplicar ajustes de capital puede generar inseguridad jurídica.
4. Alternativas: no realizar ajustes de capital en mercados con tantas distorsiones (evitar la necesidad de realizar más ajustes sobre los saldos empleados).
5. Evaluar implementar la propuesta de la OCDE para los ajustes de capital de trabajo: fórmulas, cálculos, información financiera utilizada.